



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No 05 21 DEL DÍA 22 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

| OBJETIVO (S) | | Preseleccionar los instructores para el área/coordinación de Teleinformática | | | | | | | | |
|--------------|-----------------------------------|--|--------|-------------|-------------|---|--|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACIÓN | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
| 1 | Gustavo Beltrán Macías | 19.423.143 | X | | | Responsable Teleinformática | gbeltranm@sena.edu.co | 16903 | SI | |
| 2 | Leidy Lorena Salas | 1.110.467.561 | | X | | Abogada Subdirección | lsalasg@sena.edu.co | 17022 | SI | |
| 3 | Héctor Edilson Hortua | 80422245 | X | | | Subdirección Centro | hehortuab@sena.edu.co | 3503407108 | SI | |
| 4 | Norma Constanza Castellanos López | 51937648 | X | | | Coordinadora de Formación Profesional Integral | ncastellanos@sena.edu.co | | SI | |
| 5 | Sonia Viviana Corredor Cruz | 53091674 | | X | | Apoyo Ape | scorredorc@sena.edu.co | 3144685861 | SI | |
| 6 | Leydy Tatiana Díaz Valencia | 1.010.215.349 | | X | | Apoyo Administrativo Coordinación Teleinformática | ldiazv@sena.edu.co | 3115297442 | SI | Participación Virtual |

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



| ACTA No. 05 | | |
|--|--|---------------------------|
| <u>COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE INSTRUCTORES 2022 – /COORDINACIÓN DE TELEINFORMÁTICA</u> | | |
| CIUDAD Y FECHA: Bogotá 22 y 28 de diciembre de 2021 | HORA INICIO: 15:00 | HORA FIN: 16:00 |
| LUGAR Y/O ENLACE: Ver enlace al final del acta. | Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información – Regional Distrito Capital | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Preseleccionar los instructores para el área/coordinación de Teleinformática, teniendo en cuenta los lineamientos de la Circulares 160 y 209 de 2021.2. Finiquitar el estudio de las solicitudes de estabilidad ocupacional reforzada – protección constitucional (condiciones especiales)3. Emitir las recomendaciones al subdirector para la contratación de instructores del área/coordinación para el año 2022.4. Efectuar el reporte respectivo de las novedades de preselección en el módulo del Banco de Instructores 2022 de la Agencia Pública de Empleo APE. | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Preseleccionar los instructores para el área/coordinación de Teleinformática. | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | |
| <p>Se inicia la reunión con la presencia de los integrantes del comité de verificación de instructores: el funcionario designado por el subdirector, Héctor Edilson Hortua, la coordinadora de formación profesional: Norma Constanza Castellanos, el coordinador académico: Gustavo Beltrán Macías en calidad de invitados apoyo de la Agencia Pública de empleo Sonia Viviana Corredor Cruz, la abogada del centro de formación Leidy Lorena Salas García y Leidy Tatiana Diaz Valencia, apoyo administrativo de la coordinación.</p> <p>1. Lectura del marco normativo del proceso de selección de Instructores:</p> <ul style="list-style-type: none">• RESOLUCIÓN No. 11-06550 DE 2020 “Por la cual se conforma el Comité de Verificación de Contratación de Instructores 2021 del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital”. <p>A continuación, se efectúa un resumen de las actuaciones más relevantes adelantadas por el Centro de Formación en el marco de la conformación del Banco de Instructores 2022:</p> <p>En atención al cronograma, el equipo de trabajo de verificación de hojas de vida se reunió desde el pasado veinte (20) al veintisiete (27) de octubre para efectuar la verificación de hojas de vida de cerca de 752 aspirantes que se presentaron para conformar el Banco de Instructores 2022 del Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital.</p> | | |



- El 8 de noviembre se enviaron sendos correos a los aspirantes del Centro de Formación indicando los canales de información que se utilizarían para atender la convocatoria, así:

“PARA: Aspirantes al Banco de instructores 2022 - Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital.

ASUNTO: Canales de información convocatoria Banco de Instructores 2022.

Cordial saludo,

En el marco de la convocatoria para la conformación del Banco de Instructores 2022. este Centro de Formación se permite informar que los canales de información para efectos de peticiones, quejas, reclamaciones, serán los siguientes:

- Respecto a publicaciones de resultados de verificación de hojas de vida entre otros aspectos de la convocatoria será a través del blog del Centro de Formación <https://mercadoslogisticaytecnologia.blogspot.com/>
- En cuanto a recepción de correspondencia se recibirá ÚNICAMENTE a través del correo libermudez@sena.edu.co para reclamaciones, peticiones y demás, las cuales serán debidamente radicadas en el aplicativo oficial de la unidad de correspondencia, por lo que contarán con un número específico, dentro de los plazos señalados en las publicaciones.

NOTA: Es importante recalcar que la correspondencia sólo se recibirá a través de esta dirección electrónica, por lo tanto, se tendrá por NO RECIBIDA la que se remita por cualquier otro medio.

RECUERDE: Que las reclamaciones respecto a las plataformas dispuestas por la Agencia Pública de Empleo, por la Dirección de Formación Profesional, por la ESAP, serán atendidas por esas instancias, toda vez que el Centro de Formación no tiene acceso a esos aplicativos.

Agradecemos estar atentos EN EL TRANSCURSO DE ESTA SEMANA a las publicaciones, las fechas y horarios determinados, toda vez que son de carácter perentorio.

¡ÉXITOS EN SU PROCESO!”

- Una vez efectuada la notificación a cada uno de los correos registrados por los aspirantes se publicó en el blog del Centro el 9 de noviembre lo siguiente:

“EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

COMUNICA:

Que, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia del proceso de conformación del Banco de Instructores para la vigencia 2022, se publican a través de este medio por el término de dos (02) días hábiles, es decir desde hoy nueve (9)



hasta mañana diez (10) de noviembre los resultados de la verificación de hojas de vida con la calificación "CUMPLE" o "NO CUMPLE" de acuerdo a formato PDF adjunto, con el fin de que puedan ser consultados por los aspirantes con su número de documento de identidad y en ese mismo orden puedan presentar sus reclamaciones de encontrarse inconformes con la calificación, teniendo en cuenta las siguientes formalidades y plazos:

- En cuanto a recepción de correspondencia se recibirá ÚNICAMENTE a través del correo libermudez@sena.edu.co para reclamaciones, peticiones y demás, las cuales serán debidamente radicadas en el aplicativo oficial de la unidad de correspondencia, por lo que contarán con un número específico.

- Las reclamaciones respecto a la calificación de "CUMPLE" o "NO CUMPLE" con el perfil, debidamente efectuada por el Centro de Formación, se recibirán desde las 00:00 a.m. de hoy nueve (9) de noviembre de 2021 hasta las 11:59 p.m. del jueves once (11) de noviembre de 2021, única y exclusivamente al correo relacionado arriba, y se resolverán a más tardar el dieciocho (18) de noviembre.

¡¡IMPORTANTE!! Será rechazada de plano las reclamaciones presentadas por fuera de la fecha establecida y las que sean presentadas al SENA por cualquier medio; en general serán rechazadas de plano las reclamaciones enviadas a través de cualquier medio diferente al establecido en el punto anterior.

¡¡RECUERDE!! Que las reclamaciones respecto a las plataformas dispuestas por la Agencia Pública de Empleo, por la Dirección de Formación Profesional, por la ESAP, serán atendidas por esas instancias, toda vez que el Centro de Formación no tiene acceso a esos aplicativos.

De igual forma se publican como normas marco del proceso de selección las Circulares 160 y 209 de 2021."

Habiéndose atendido las reclamaciones dentro del término y habiéndose adelantado las pruebas por parte de la ESAP, los días 6 y 7 de noviembre, resultados debidamente cargados y promediados con el puntaje de hoja de vida a través del módulo del Banco de Instructores hasta el 20 de diciembre y de acuerdo con la Circular 160 y 209 de 2021, el comité de verificación de instructores procede según prescribe la norma:

- Preselección: Con base en el listado de puntuación final que genere el módulo Banco de Instructores en orden descendente para cada "necesidad de contratación", el Centro de Formación asignará manualmente en el módulo Banco de Instructores el estado de "Preseleccionado" al primero de la lista. Si para un perfil de idoneidad el Centro planeó más de un (1) contrato, la asignación del estado "Preseleccionado" debe realizarse en estricto orden descendente de la puntuación final que muestre el módulo, por lo cual no es procedente conformar ternas para escoger entre ellas al primero; en consecuencia, a manera de ejemplo, si son dos personas a contratar, se debe preseleccionar a quienes tengan los dos mayores puntajes en el mencionado listado, y así sucesivamente.

- Aceptación de la preselección: Una vez el módulo Banco de Instructores le informe al aspirante la "Preselección", éste podrá aceptarla a través del correo electrónico de notificación o a través del mismo módulo durante las 24 horas



siguientes; si el preseleccionado acepta oportunamente, se actualizará su estado en el módulo a “Seleccionado”; si no acepta o no responde dentro de ese plazo, el módulo cambiará el estado de ese aspirante a “Disponible en el Banco”, y el Centro de Formación procederá con el siguiente de la lista en orden estrictamente descendente de puntuación final, con quien se seguirá el mismo procedimiento en las mismas condiciones, hasta que alguno del orden descendente acepte la preselección.

El estado de “preseleccionado” no genera para el SENA la obligación de contratar al respectivo aspirante, toda vez que la suscripción del contrato dependerá de que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2022 con la disponibilidad presupuestal de recursos y subsista durante el 2022 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo a la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año.”

1. Identificación de las vacantes requeridas en el área de Teleinformática para formación titulada.

De conformidad con la oferta indicativa y la meta asignada al centro de formación para la vigencia 2022 las vacantes requeridas en el área de Teleinformática para formación titulada son las siguientes:

| Instructor | Vacantes |
|--|----------|
| Instructor Implementación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 2 |
| Instructor Gestión de Redes de Datos | 1 |
| Instructor Gestión de Redes de Datos | 1 |
| Instructor Gestión de Redes de Datos | 1 |
| Instructor Gestión de Redes de Datos | 6 |
| Instructor Desarrollo de Videojuegos | 3 |
| Instructor Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información | 2 |
| Instructor Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información | 2 |
| Instructor Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información | 2 |
| Instructor Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información | 10 |
| Instructor Implementación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | 2 |

2. Revisión de casos de estabilidad ocupacional reforzada:

El comité procede a la verificación de los casos de estabilidad ocupacional reforzada presentados al centro de formación por los instructores que fueron contratistas en formación virtual durante la vigencia 2021.

| Instructor | Condición | Decisión |
|----------------------------------|-------------------------|---------------|
| Marina Prieto Olivares | Mujer Cabeza de Familia | NO PROCEDENTE |
| Johanna Milena Barriosnuevo Soto | Mujer Cabeza de Familia | PROCEDENTE |
| Sandra Liliana Rodríguez Tellez | Mujer Cabeza de Familia | NO PROCEDENTE |



3. Revisión de puntajes de los aspirantes a Instructor.

Los aspirantes seleccionados por cumplir con el perfil de Instructor por programa son:

Requisitos Académicos mínimos: Ingeniero Sistemas, Ingeniero Informático, Ingeniero Electrónico, Ingeniero Eléctrico o afines. Experiencia Laboral: Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales seis (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión o competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia

| No. | ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre | Resultado definitivo | Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE |
|-----|---------------|-------------------------|---------------------------|----------------------|---|
| 1 | 3985 | CC 19442673 | GREGORIO LOZANO HERNANDEZ | 76,6 | CUMPLE |
| 2 | 3985 | CC 93414262 | RICARDO RODRIGUEZ RAMIREZ | 74,75 | CUMPLE |

Requisitos Académicos mínimos: Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento, nivel mínimo B2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: FCE (first certificate in english) BEC (vantage o higher) CELS (vantage o higher) IELTS (mínimo 5,5), ISE II (integrated skills in english), TOEFL PBT (mínimo 567 toefl cbt (mínimo 227), TOEFL IBT (mínimo 87) , BULATS (B2 en todas las habilidades) CAE (certificate in advanced english) . Experiencia Laboral: Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.

| No. | ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre | Resultado definitivo | Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE |
|-----|---------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------|---|
| 1 | 3973 | CC 80392484 | OSCAR ARNOL PULIDO GONZALEZ | 64,97 | CUMPLE |

Requisitos Académicos mínimos: Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:
 - Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.
 Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. Profesional educación física, recreación y deportes.
 Profesional ciencias de la salud ocupacional. Experiencia laboral: Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.

| No. | ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre | Resultado definitivo | Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE |
|-----|---------------|-------------------------|-----------------------------|----------------------|---|
| 1 | 3966 | CC 16070777 | JUAN DAVID GOMEZ BETANCURTH | 62,98 | CUMPLE |



Requisitos Académicos mínimos: Profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones o afines, con conocimiento y experiencia comprobada en redes de datos, instalación, configuración y administración de equipos activos de redes, sistemas operativos de red, metodologías de análisis y evaluación de riesgos, y normas y estándares internacionales de seguridad de la información.

Para la competencia se requiere preferiblemente que el instructor cuente con especialización profesional o tecnológica relacionados con la especialidad objeto de formación o al menos una de las siguientes certificaciones internacionales: Cisco CCNA , Microsoft MCP Cisco CCNP, Cisco CCNA Security Ethical Hacking Auditor Iso 27000 REDHAT RHCE. Experiencia laboral: Dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio con la competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia.

| No. | ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre | Resultado definitivo | Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE |
|-----|---------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------|---|
| 1 | 3962 | CC 1081904095 | JOHANNA MILENA BARRIOSNUEVO SOTO | 43,9 | CUMPLE |

Requisitos Académicos mínimos: Profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones, con conocimiento y experiencia comprobada en redes de datos, instalación, configuración y administración de equipos activos de redes, sistemas operativos de red, metodologías de análisis y evaluación de riesgos, y normas y estándares internacionales de seguridad de la información.

Para la competencia se requiere preferiblemente que el instructor cuente con especialización profesional o tecnológica relacionados con la especialidad objeto de formación o al menos una de las siguientes certificaciones internacionales: Cisco CCNA , Microsoft MCP Cisco CCNP, Cisco CCNA Security Ethical Hacking Auditor Iso 27000 REDHAT RHCE. Experiencia laboral: Dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio con la competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia.

| No. | ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre | Resultado definitivo | Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE |
|-----|---------------|-------------------------|-----------------------------------|----------------------|---|
| 1 | 3954 | CC 52768807 | CARMEN ELIZABETH FAJARDO DIAZ | 78,46 | CUMPLE |
| 2 | 3954 | CC 1030532772 | JAIRO ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ | 76,33 | CUMPLE |
| 3 | 3954 | CC 79968373 | NINO ALEXANDER ARIAS SILVA | 75,88 | CUMPLE |
| 4 | 3954 | CC 51963486 | MARINA PRIETO OLIVARES | 75,6 | CUMPLE |
| 5 | 3954 | CC 1030629707 | INGRID JULIETH VARGAS MONTOYA | 61,37 | CUMPLE |



Requisitos Académicos mínimos: El programa requiere de un equipo de instructores con título de Tecnólogo en la especialidad objeto de formación o mínimo cuatro (4) años de estudios universitarios en: Ingeniería Electrónica, Ingeniería informática o Ingeniería de sistemas. Diseño Gráfico, Arte 3D o Publicidad.

Experiencia laboral: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con experiencia en desarrollo de videojuegos o simulaciones interactivas con motores de videojuegos o con librerías openGL/DirectX, o actividades del oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.

| No. | ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre | Resultado definitivo | Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE |
|-----|---------------|-------------------------|-------------------------------|----------------------|--|
| 1 | 3948 | CC 80190723 | GONZALO SALGADO CADAVID | 67,03 | CUMPLE |
| 2 | 3948 | CC 1020722520 | JULIAN RICARDO URREA MANTILLA | 67,84 | CUMPLE |
| 3 | 3948 | CC 1033683218 | JONH CARLOS ALDANA PALACIOS | 60,75 | CUMPLE |

Requisitos Académicos mínimos: Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:

- Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.

Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. Profesional educación física, recreación y deportes.

Profesional ciencias de la salud ocupacional.

Experiencia laboral:

Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.

| No. | ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre | Resultado definitivo | Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE |
|-----|---------------|-------------------------|--------------------------------|----------------------|--|
| 1 | 3941 | CC 81741245 | LUIS ENRIQUE BAQUERO RAMIREZ | 78,06 | CUMPLE |
| 2 | 3941 | CC 52707861 | ANDREA DEL PILAR RAMOS CAICEDO | 71,61 | CUMPLE |

Requisitos Académicos mínimos: Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER.

Experiencia Laboral: Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.

| No. | ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre | Resultado definitivo | Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE |
|-----|---------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------|--|
| 1 | 3927 | CC 52954145 | SANDRA LILIANA RODRIGUEZ TELLEZ | 78,32 | CUMPLE |
| 2 | 3927 | CC 1032446919 | PAOLA ANDREA | 63,01 | CUMPLE |



| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|--|--|
| | | | RAMOS GUERRERO | | |
|--|--|--|-------------------|--|--|

Requisitos Académicos mínimos: Profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería electrónica, ingeniería de telecomunicaciones o afines, con conocimiento y experiencia comprobada en redes de datos, instalación, configuración y administración de equipos activos de redes, sistemas operativos de red, metodologías de análisis y evaluación de riesgos, y normas y estándares internacionales de seguridad de la información.

Para la competencia se requiere preferiblemente que el instructor cuente con especialización profesional o tecnológica relacionados con la especialidad objeto de formación o al menos una de las siguientes certificaciones internacionales: Cisco CCNA , Microsoft MCP Cisco CCNP, Cisco CCNA Security Ethical Hacking Auditor Iso 27000 REDHAT RHCE.

Experiencia laboral: Dieciocho (18) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio con la competencia a orientar y seis (6) meses en labores de docencia.

| No. | ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre | Resultado definitivo | Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE |
|-----|---------------|-------------------------|------------------------------|----------------------|--|
| 1 | 3918 | CC 52425100 | LUISA FERNANDA REYES RAMIREZ | 78,1 | CUMPLE |
| 2 | 3918 | CC 83237911 | LEANDRO LARA RODRIGUEZ | 73,2 | CUMPLE |

24 meses de experiencia distribuidos así: 12 meses en formación. Formación Profesional Áreas Ingeniería de: Sistemas, electrónica, telecomunicaciones y afines o NBC Diseño o NBC ciencias de la educación o ejercicio de la docencia y 12 meses de experiencia técnica o profesional. Registro CvLaC Título de Postgrado o un año de experiencia profesional adicional a los 24 meses de experiencia mínima solicitada.

Dentro de la experiencia certificada, tener mínimo un producto de investigación I+D+i: un Proyecto de Investigación desarrollado o en desarrollo o una ponencia desarrollada o un artículo en publicación indexada.

| No. | ID Aspiración | Tipo y número documento | Nombre | Resultado definitivo | Requisitos de idoneidad y experiencia CUMPLE/NO CUMPLE |
|-----|---------------|-------------------------|------------------------------|----------------------|--|
| 1 | 3908 | CC 1077860444 | ANDRES FELIPE QUEVEDO VEGA | 66,71 | CUMPLE |
| 2 | 3908 | CC 52164621 | ADRIANA DUARTE MATEUS | 64,07 | CUMPLE |
| 3 | 3908 | CC 52295192 | SANDRA YANNETH RUEDA GUEVARA | 59,57 | CUMPLE |
| 4 | 3908 | CC 19342661 | ERICK GRANADOS TORRES | 59,43 | CUMPLE |

4. Selección de contratistas SENA 2022

Dando cumplimiento a la **Circular 160 y 209 de 2021**, el comité de verificación de instructores preselecciona 110 instructores para el área/coordinación de Teleinformática, tal y como se describió en los cuadros anteriores para cada programa.



CONCLUSIONES

El comité de verificación de instructores recomienda al subdirector del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, la contratación de los aspirantes del Banco de Instructores que se relacionan en la primera parte de esta acta, para el área/coordinación de Teleinformática para cada programa.

IMPORTANTE: Con la documentación allegada el ordenador del gasto verificará que el posible contratista está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 en consonancia con el Estatuto de Contratación y su Reglamento.

El estado de “preseleccionado” **no genera para el SENA la obligación de contratar al respectivo aspirante**, toda vez que la suscripción del contrato dependerá de que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2022 con la disponibilidad presupuestal de recursos y subsista durante el 2022 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo a la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año.”

NOTA: El comité recomienda abrir convocatoria individual para hacer el proceso de contratación de 9 (nueve) instructores para la vigencia del año 2022, las vacantes son para los programas que se relacionan a continuación, toda vez que no fue posible encontrar aspirantes disponibles en el Banco de Instructores.

| Código | Programa Formación | Competencia a Desarrollar | NUMERO DE INSTRUCTORES FALTANTES |
|--------|--|--|----------------------------------|
| 3954 | GESTION DE REDES DE DATOS | ADMINISTRAR HARDWARE Y SOFTWARE DE SEGURIDAD EN LA RED A PARTIR DE NORMAS INTERNACIONALES. | 1 |
| 3908 | ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION | ESPECIFICAR LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACION DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE. | 6 |
| 4500 | IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. | Establecer requisitos de infraestructura tecnológica de acuerdo con procedimientos y estándares técnicos | 2 |



Link de la Reunión (https://sena4-my.sharepoint.com/personal/scorredorc_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fscorredorc%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FRecordings%2FTeleinform%C3%A1tica%20%2D%20Comit%C3%A9%20de%20Verificaci%C3%B3n%20de%20Instructores%2D20211222%5F151302%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&parent=%2Fpersonal%2Fscorredorc%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FRecordings)

COMPROMISOS

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|------------|
| Remitir la presente acta al subdirector de centro, para su aprobación. | Comité de Verificación de Instructores. | 24/12/2021 |
| Remitir la presente acta a la coordinación del Grupo Administrativo Intercentros. | Subdirector | 30/12/2021 |

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



